

RESOLUCION N° 071/2020

Paraná, 3 de julio de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La **Agente VALENTINA LAQUIDARA** *-quien ocupara el cargo de Escribiente Suplente en la Ufi Concordia, hasta el retorno de la Agente BOTTO-*, fue designada Escribiente Provisoria en la Mesa de Información Permanente en la ciudad de Concordia, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 12 de Junio del corriente año.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento en la Ufi de Concordia, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la designación como Escribiente Suplente a **MAYDA MAGALI PISANI, D.N.I. 39.258.004**, quien se encuentra posicionada en el Orden de Mérito en el lugar 30º, del Concurso de Ingreso a Poder Judicial de la localidad de Concordia, y en condiciones de ser designada Escribiente Suplente.-

Por ello, y conforme al Informe Técnico del Area Contable de los Ministerios Públicos y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

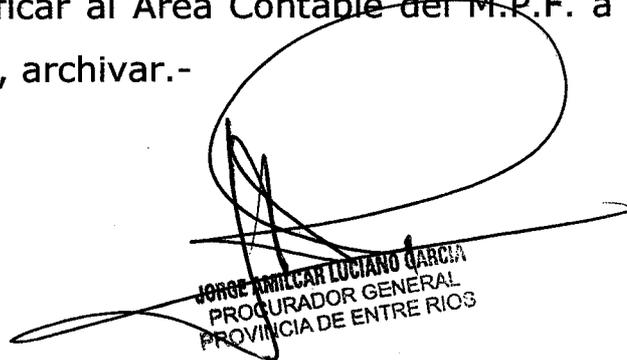
RESUELVO:

1º) DESIGNAR en el cargo de **ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI CONCORDIA**, a **MAYDA MAGALI PISANI, D.N.I. 39.258.004**, a partir de la toma de posesión del respectivo cargo, y hasta el retorno de su titular la Agente BOTTO, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Concordia, Dra. Florencia Casati, practique las tomas de posesión respectivas.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de la Justicia, para su conocimiento, a sus efectos.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE EMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS